



Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Direcciones Generales de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita A y B

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PERSONAS FÍSICAS QUE REALIZAN EL PROCESO PARA LA CERTIFICACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES, OFICIALES DE CUMPLIMIENTO Y DEMÁS PROFESIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

La Dirección General de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita A y la Dirección General de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita B, adscritas a la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), con domicilio en Av. Insurgentes Sur, No. 1971, Conjunto Inmobiliario Plaza Inn, Torre Sur, piso 9, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México, son las responsables del tratamiento de los datos personales que le proporcione toda persona física que realice el registro de solicitud de obtención del certificado en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo emitido por la Comisión, de conformidad con lo dispuesto por la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Los datos personales que se recaban son: nombre, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, correo electrónico, teléfono, nivel máximo de estudios, así como los contenidos en la identificación oficial y el currículum vitae.

Estos datos son recabados para corroborar su identidad y veracidad de la información proporcionada, así como para integrar su expediente digital y dar cumplimiento a las *Disposiciones de carácter general para la certificación de auditores externos independientes, oficiales de cumplimiento y demás profesionales en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo* (Disposiciones), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1º de noviembre de 2019.

Los datos que se recaban, en ningún caso son datos sensibles.

Los datos personales serán protegidos, incorporados y tratados en expediente digitales.



Fundamento para el tratamiento de datos personales

De conformidad con los artículos los artículos 4, fracción X y X Bis y 10, fracción V de la *Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores*, 3, fracción IV y segundo párrafo; 4, fracción I, apartado B y fracción II, apartado B, numerales 31) y 32), 12 y 43, fracción XI del *Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores*, publicado en el DOF 12 de noviembre de 2014; 39, fracción I, incisos 3) y 4) del *Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de la propia Comisión*, publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2015, y modificado el 14 de diciembre de 2016; 1, fracción X en la parte relativa a las Direcciones Generales de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita A y B del *Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores* publicado en el DOF el 31 de agosto de 2009 y reformado por última ocasión el 28 de noviembre de 2014 y las Disposiciones.

Transferencia de datos

La Dirección General de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita A y la Dirección General de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita B, pueden compartir sus datos personales con la persona moral de naturaleza pública o privada, nacional o extranjera a que se refieren las Disposiciones, que apoye a la Comisión en el proceso para la obtención o renovación del certificado. Adicionalmente, se realizarán las transferencias que sean necesarias para atender los requerimientos de cualquier autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos de acceso y corrección de datos personales?

Usted podrá ejercer su derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ubicada en Av. Insurgentes Sur, No. 1971, Conjunto Inmobiliario Plaza Inn, Torre Sur, Nivel Fuente, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México; o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>), o en el correo electrónico transparencia-información@cnbv.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia de esta Comisión de lunes a viernes en un horario de 9:00 horas a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 1454-6000 extensión 6364.

Cambio al Aviso de Privacidad

Derivado de nuevas disposiciones administrativas o de otra índole, el presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios, o actualizaciones; en este sentido la Comisión se compromete a mantenerlo informado sobre los cambios que puedan surgir al presente a través de su sitio electrónico (www.gob.mx/cnbv).

Fecha de Actualización

19 de marzo de 2020

